

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5630 *KESTRA REC MAN, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)*
KESTRA REC MAN SOLDADURA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Kestra Rec Man, S.L, celebrada el día 14 de octubre de 2025, en la que se acordó por unanimidad la segregación de la rama de actividad dedicada al comercio al por mayor de maquinaria y materiales de soldadura, a favor de la sociedad de nueva creación Kestra Rec Man Soldadura, S.L, que asume, por sucesión universal el conjunto de bienes, derecho y obligaciones conforme al Proyecto de Segregación de fecha 14 de octubre de 2025.

La operación se ha acogido al régimen simplificado previsto en los artículos 53 y siguientes del RDL 5/2023. El acuerdo y el Proyecto de Segregación contienen el detalle de los elementos que componen el patrimonio transmitido a la sociedad beneficiaria

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores, socios y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y del balance aprobado.

Vitoria- Gasteiz, 14 de octubre de 2025.- El Administrador Único de Kestra Rec Man, S.L, Don Iván Carlos Rodrigo Marín.

ID: A250047703-1